



Concejo Deliberante
Puerto Pirámides
CHUBUT

PUERTO PIRÁMIDES, 20 DE JULIO DE 2004

ORDENANZA N° 53/04 C.D.P.P

VISTO

La compra efectuada por el Poder Ejecutivo Municipal de 3 PC , 2 impresoras, y servicio de instalación a la empresa SET COMPUTACIÓN S.H de la Ciudad de Puerto Madryn , Provincia de Chubut, y;

CONSIDERANDO:

Que dichas computadoras fueron adquiridas sin la autorización previa del Concejo Deliberante de esta ciudad.

Que la compra de dicho instrumental resultaba ser de una necesidad imperiosa para el normal funcionamiento de la Comisión de Fomento.

Que pese a no seguir el procedimiento habitual para la compra de maquinarias, teniendo en cuenta el monto de las mismas, si se solicitaron diversos presupuestos, resultando ser el mas conveniente el elegido por el Departamento Ejecutivo Municipal.

POR ELLO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE
LA LOCALIDAD DE PUERTO PIRÁMIDES
SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

ARTICULO 1: Aprobar y convalidar la compra de 3 PC, 2 impresoras, y servicio de instalación que el Departamento Ejecutivo Municipal efectuara a la empresa SET COMPUTACIÓN S.H. de la Ciudad de Puerto Madryn Provincia de Chubut y en el que invirtiera la suma de pesos \$11.395

ARTICULO 2: Regístrese. Comuníquese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Publíquese. Cumplido. –Archívese-